

11 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4431 de fecha 22.11.2011 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Curso Taller Modular sobre Gestión Educativa para Directivos de los Establecimientos de la comuna de La Cisterna", (ID 2767-36-LP11);
- 2.- El Memorandum N° 06 de fecha 04.01.2012 de la Directora de la Secplac y presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta pública señalada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

J. Orellana
1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Curso Taller Modular sobre Gestión Educativa para Directivos de los Establecimientos de la comuna de La Cisterna", (ID 2767-36-LP11) a la empresa **Santillana del Pacífico**, por un monto de \$7.047.000, IVA incluido, por cuanto es la oferta que ocupa el primer lugar en el ranking de evaluación de acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas que regularon el proceso.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica al Departamento de Educación Municipal, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE